Comunicado de la organización Santo Tomás

• Iniciativa presentada busca convertir a Tabasco en un estado mudo; llaman a los diputados y diputadas para rechazar esta propuesta

Villahermosa, Tabasco.- El derecho a la información es un derecho consagrado en convenios internacionales y en nuestra carta magna. Ha sido un derecho que costó más de 20 años de lucha para lograr su pleno reconocimiento en México y en Tabasco casi una década más. Lo que nos puede dar una idea de la falta de espíritu de informar a la ciudadanía que existe en Tabasco.

Este derecho a la información reconoce la necesidad de informarnos, de generar información y de escoger las fuentes de información que queremos nos informen. Habla, entonces, de poder escoger quien me informa y de poder generar mi propia fuente de información y difundirla, habla de tener acceso a la información y habla de libertad de expresión.

En Tabasco este derecho a la información se está viendo en peligro a raíz de inseguridad que priva en todo el país y raíz de lo sucedido en el municipio de Cárdenas meses atrás donde la situación llego a niveles en que se había declarado un estado de sitio de facto y la sociedad empezó a utilizar las redes sociales como una forma de informarse e informar a la ciudadanía y en la que probablemente, se pudieron dar noticias no cercanas a la realidad que se vivía en esos momento, sin embargo también es cierto que en esos momento no hubo un sistema de información gubernamental que informara a la sociedad cardenense sobre lo que realmente sucedía, es mas nadie sabía en ese momento donde se encontraba el presidente municipal y nadie sabía con exactitud lo que estaba sucediendo en la cabecera municipal. Sin embargo si se quiso buscar un culpable de esa situación y el eslabón más débil fueron los usuarios de las redes sociales, así que se empezó a criminalizar a los usuarios de estas redes sociales.

Pues bien, con ese antecedente, el Ejecutivo Estatal ha enviado a finales del mes pasado una iniciativa al Congreso para tipificar la alarma social, y en la que se señala que todo aquel que por diversos medios, incluidos electrónicos, pueda generar alarma en la sociedad puede pasar varios años de su vida en la cárcel. Ya muchas personas, twiteros y usuarios del facebook sobre todo, han empezado a manifestar su preocupación porque no saben si accidentalmente unos de sus mensajes pudieran causa alarma en la sociedad puedan ser objeto de una condena penal.

Antes esto consideramos que es importante señalar que:

1.- Evidentemente esta iniciativa lo único que deja ver es el espíritu autoritario del Ejecutivo Estatal, ya que busca mediante el aparato institucional crear temor para que las personas dejen de utilizar las redes sociales, para difundir noticias que a todas luces evidenciarían la

incapacidad del Estado para proteger a la ciudadanía. La doctrina del shock dicen algunos: durante una crisis la sociedad será capaz de aceptar cualquier cambio que se le diga es por su seguridad!!.

2.- Evidentemente le ha resultado más fácil al ejecutivo estatal atacar las consecuencias que la raíz del problema, ante la incapacidad del estado de combatir una situación de inseguridad le ha resultado más fácil atacar a los twiteros que han generado sus mismos sistemas de información.

3.- Es reprobable que el Ejecutivo estatal quiera imponer a la sociedad tabasqueña SU sistema de información, un sistema de información que tiene fuertes tintes de parcialidad y de ineficiencia.

4.- Es reprobable que el ejecutivo estatal quiera cerrar las opciones de intercambio de información, de cualquier medio y de cualquier fuente, como es el twitter y el facebook, pero no los únicos, con el pretexto de la seguridad pública, cuando estos mismos sistemas en Estados del norte del país están funcionando como fuente alterna de alerta, al ser un sistema que funciona en tiempo real, para prevenir a la ciudadanía de que lugares no transitar o en que zonas están suscitándose algún enfrentamiento armado para protegerse.

5.- Pareciera que en un circulo maligno el Ejecutivo quiere cerrar la pinza de información en Tabasco, ya que a principios de año una secretaria dependiente del ejecutivo desbarato al ITAIP, órgano garante del derecho a información pública GUBERNAMENTAL en Tabasco, que por cierto ha estado callada en este mar de especulaciones. Ahora nos quieren quitar nuestro derecho a generar nuestras propias fuentes de información y de escoger los medios por el cual informarnos.

Consideramos los diputados y diputadas, deben demostrar con responsabilidad su representación ciudadana, otorgada a través del voto no dejando pasar esta iniciativa que en el fondo busca coartar el derecho que tiene la ciudadanía tabasqueña a informarse, a informar y a la libre expresión. Estamos seguros que su inteligencia les permitirá ver que esta iniciativa busca convertirnos en una sociedad con menos libertad!!. Lo cual sería gravísimo porque nos convertiría en un Estado retrograda y nos pondría como ejemplo a nivel nacional de cómo NO se debe tratar a la ciudadanía.

Señor Gobernador, señores diputados y diputadas, la sociedad no tiene porqué pagar los platos rotos de la incapacidad del Estado. La lucha contra la inseguridad no debe ser pretexto para sacrificar los derechos de la ciudadanía.

La iniciativa enviada por el ejecutivo del Estado, NO PUEDE PASAR!!!.

Atentamente

José Manuel Arias Rodríguez
stomascoordinacion@yahoo.com.mx